

LA INDUSTRIA

Organo de los intereses rurales e industriales

Gerente: José F. Arenas

Oficina: Calle 25 de Mayo núm. 427

DIARIO DE LA TARDE



Subscripciones

EN LA CAPITAL

Por un mes.	\$ 0.40
trimestre.	1.00
año.	4.00

EN CAMPAÑA

Por un mes.	0.60
seis meses.	3.00
un año.	5.50
Número suelto.	0.2
atrasado.	0.10

Se reciben avisos y solicitudes hasta las 9 de la noche. Los manuscritos sean o no publicados no se devuelven.

LA INDUSTRIA

MONTEVIDEO, MARZO 2 DE 1895

La cal como fertilizador

Muchas personas que merecen la confianza del público, insisten en que la cal no es alimento para las plantas, y, por consiguiente, es inútil como fertilizador.

Se considera como alimento para las plantas todo lo que se puede agregar a la tierra y que se halle en grande escala en las plantaciones mismas.

Cuando vemos que tal ó cual elemento mezclado a la tierra aumenta y beneficia la cosecha, debemos suponer que es un alimento para la planta.

Si estudiamos la composición de las plantas, vemos que la cal es la parte más importante del elemento mineral de cada una.

La ceniza de una planta se compone de esos elementos minerales, y estudiando la ceniza, vemos que clase y que cantidad de materias necesita cada una.

Es necesario no olvidar que durante el crecimiento de cada planta todo elemento que le es indispensable. Tanto más debe ser así respecto a la cal, que existe en grandes proporciones.

En la ceniza de heno usa octava parte es cal y en la de trefol más de la tercera parte en la de papas, casi la mitad es cal.

La ceniza de leña, que tanto apreciamos a causa de la potasa, contiene más cal que

potasa, pues aquella tiene de 30 á 70 por ciento. No existe planta que no contenga en su ceniza.

Lo mismo sucede con la potasa y el ácido fosfórico, y estos son alimentos para las plantas. Por que entonces la cal no es alimento para aquellas? Seguramente no debe creerse esto.

Los mejores terrenos cultivables son aquellos que contienen mucha cal proveniente de la descomposición de rocas calcáreas. No depende la cal contenida en el suelo de que esto sea tan productivo, sino que existiendo en tan grande cantidad los chacareros queman las piedras y fabrican cal que aplican a la tierra. La cal es alimento para las plantas y no las piedras calcáreas; el terreno puede estar lleno de estas últimas y ser muy estéril.

La cal es una substancia química muy activa.

Se vera esto colocando un poco en vinagre empezara a hervir y saldra del envase, desarrollando gran cantidad de gas.

Al fin no habra más ácido en el vinagre. Esto mismo sucede en el suelo que es agrio y que impide el crecimiento de plantas útiles.

Si ponemos un poco de cal sobre el animal muerto, ó cualquier materia orgánica, pronto los descompondrá y los reducirá a su elemento originario. Lo mismo sucede cuando se agrega cal viva al suelo como suelo hacerse en otoño, cuando se le prepara para sembrar pasto ó trefol.

Se emplea con preferencia la cal recién quemada á razón de veinte á cuarenta bushels por acre. Se deja en montones sobre la tierra, y al cabo de pocos días por la humedad del aire ó por un aguacero, se convierte en polvo fino, puede ser desparado hasta blanquear la superficie.

Cuando se emplea la cal de esta manera, no es bueno usar superfosfato hasta la primavera.

Después se puede emplear con provecho estos últimos.

La industria vitinícola

EN FRANCIA

Las últimas estadísticas confirman los datos que hace algunos meses hemos pu-

blicado sobre la cosecha de vinos en Francia: La superficie dedicada al cultivo de viñedos ha aumentado en 21 departamentos, aunque en conjunto es menor el total en 20,000 hectáreas.

La producción total es de 39,513,157 hectolitros y 3,612,470 hectolitros para Argelia.

La importación de vinos en Francia procedente de España, ha sido de 1,773,195 hectolitros; de Italia 1,021; de Portugal 1,003.

Potasio y sodio

Dice el profesor Majsos, de la Escuela de Agricultura de la Carolina del Norte (E. U. de A.), que es un error muy general el de confundir el potasio con el sodio, en cuanto a su influencia benéfica sobre la vejetación.

El hecho es que las plantas se desarrollan perfectamente en tierra que no contiene sodio, pero ninguna de ellas puede existir sin una cierta cantidad de potasio.

En las plantas marjmas se encuentran cantidades considerables de sodio, y se creía al principio que esto venia á roomplazar al potasio; pero se ha probado de una manera concluyente que presencia del sodio era, se puede decir, accidental, no siendo de ninguna manera un factor imprescindible en la vida de estas plantas.

Se dice que el clorato de potasio da á las papas una consistencia cerosa, pero esto también es un error. La presencia del potasio bajo cualquier forma es absolutamente necesaria para la formación del almidón, que es uno de los principales elementos en la estructura de aquella parte de las plantas que se desarrollan debajo de la tierra. Ahora bien; se ha demostrado que ningún cuerpo estimula la formación del almidón en las raíces como el cloruro de potasio; de manera que es imposible que estas mismas raíces sufran un deterioro bajo la influencia del clorato de potasio, aunque es posible que en cuanto á las remolachas este cuerpo impida la formación del azúcar.

Es por eso que para las remolachas se emplea el sulfato en vez de clorato de potasio, porque se ha comprobado que no es perjudicial á la formación del azúcar.

666.—El peon á destajo es muy verdadero empresario que toma sobre sí el ejecutar en una estancia, chacra quinta ó establecimiento rural una obra ó trabajo determinado, en un término dado ó sin término fijo, mediante el abono de una cantidad redonda, pagable como y cuando convengan con su patron.

667.—El peon á destajo ó sea por empresa, no está obligado, salvo el caso de libre convenio en contrario ni á recibir en la casa ó pertenencia del patron, ni á trabajar en horas ó días determinados pero solamente á construir su obra ó labor en un plazo, cuando alguno haya establecido la contrata.

668.—Abandonando el peon la empresa sin haberlo terminado, pídese aquella parte de los pagos que non no hubiese recibido y es además demandable ante el Juez de Paz por el perjuicio que ese abandono produjera y siendo despedido sin bastante causa antes de concluir la obra ó turno, el Juez de Paz condenará al á todo de la suma contratada.

Sección cuarta

ARRENDAMIENTO

Art. 669.—La facultad de tener agregados con ó sin familia es inherente á los derechos de propiedad y domicilio mas desde los seis meses de la publicación de

este Código; todo ganadero, chacarero, quintero, dueño de industria ó establecimiento especial que los tenga ya en su casa principal, ya en sus puestos, será subsidiariamente responsable con ellos en las faltas ó delitos rurales que cometieren, to vez que teniendo conocimiento del hecho lo tolerasen ó que este fuese cometido por agregados de conocidos y notorios malos antecedentes.

La responsabilidad del ganadero, chacarero, etc. se considerará siempre ser meramente civil, salvo el caso de participación ó complicidad en el delito.

670.—Son agregados á los efectos del artículo anterior, los individuos que continúan residiendo en una localidad después de transcurrido un mes, los que recibieren menos de ese tiempo, serán considerados como transeúntes y la responsabilidad por sus actos será exclusivamente personal.

671.—El dueño ó arrendatario de un terreno responderá también subsidiaria y civilmente ó criminalmente, en caso de comolicidad, por hechos de pobladores agregados que hubiese admitido en el.

Sección quinta

ARRENDAMIENTO

Art. 675.—En el contrato de arrendamiento, se estipulará lo relativo al costo de las mejoras útiles que haga el arrendatario.

Campaña

Minas

Después de muchos meses de sufrimiento, falleció el lunes el respetable vecino de esta ciudad don Olayo Sierra. A su sepelio efectuado al día siguiente asistió una numerosa concurrencia.

Del carnaval del 95 conservaremos un recuerdo imborrable: el de los bailes del «Club Uruguay», el floreciente y único centro social con que cuenta nuestra hermosa ciudad.

El Club Uruguay abrió salones el domingo y martes de carnaval. El último baile, muy especialmente, revistió las proporciones inusitadas de uno de esos acontecimientos sociales que son por largo espacio de tiempo el tema obligado de todas las conversaciones.

Aquello fué un éxito completo de buena ley ante el cual no puedo formularse opiniones distintas.

Salto

Temprano comenzó el carnaval en esta ciudad.

La noche del jueves se hizo con gran entusiasmo el recibimiento del Marqués de las Cabriolas, organizándose un curso con comparsas, gente á pie y á caballo, carruajes y carros que conducían familias, recorriendo las calles Patitas hasta Arapey, y siguiendo esta hasta la de Jacuy, subiendo hasta Daymán y de esta hasta Pelado, siguiendo al Sud hasta Uruguay para disolverse en la plaza Treinta y Tres.

A la cabeza de la columna iban unos cien muchachos llevando faroles chinecos y antorchas siguiendo un carruaje adornado donde iban el Marqués de las cabriolas y sus ayudantes; después venían las comparsas «Manicomio en el Salto», con banda de música. «Los Misteriosos», «Los Marineros Uruguayos» con orquesta, «Los Negros Moros», «Los Negros Unidos».

El orden fué inalterable. Esa noche hubo baile de disfras en las casas del doctor Daniel Granada, señores De León y Alfonso, asistiendo

las comparsas en «Miscelánea», «Las Uruguayas», «Manicomio en el Salto» y «Locos enamorados».

—En esta semana se espera de Paysandú la compañía de dramas criollos «Polstá Scotti».

—Dice «La Prensa» saber que la resolución dictada por el Juez Letrado,

Si no se estipula, no será obligado el arrendatario á reembolsar el costo de las mejoras útiles en que no á concéntido con la expresa condición de aborzarlas; pero el arrendatario podrá arpar ó llevarse los materiales sin detrimento de la cosa arrendada, á menos que el arrendador este dispuesto abonarle lo que valdrían los materiales, considerandolos separados.

673.—Los arrendamientos de predios rústicos ó establecimientos rurales en que se señala término, deberán celebrarse por escrito.

Los arrendamientos sin término para la duración del contrato no daran derecho al arrendatario para oponerse al desalojo sea cual fuera la razón que el dueño elega, para exigir lo pero el arrendador deberá dar al arrendatario el plazo de seis meses, si se tratase de un terreno de estancia ó predio rústico, exista en el ó no algún establecimiento comercial ó industrial.

El plazo será de un año, tratándose de un predio rústico en que existiese un establecimiento agrícola.

Si el desalojo fuese motivado por la falta del pago del precio del arrendamiento, no gozará el arrendatario sino de la tercera parte del tiempo antes indicado.

674.—No habiendo tiempo fijo para la duración del contrato conforme á lo dispuesto en los artículos precedentes el arrendatario puede á su voluntad hacer cesar el arriendo.

doctor Davincenzi, en uno de los asuntos del cura de esta parroquia, ha sido totalmente rovoenda por el Superior.

INFORMACIONES

Impuesto de Abasto y Tablad—Producido del impuesto de Abasto Tabladas y Mercados en Febrero de los años 1893, 1894 y 1895 ha sido el siguiente:

Año 1893, pesos 27,505.91, id 1894, 28,485.10, id 1895, 30,000.52.

Bolsa—Limitadas han sido las operaciones que se efectuaron ayer en el Centro Comercial, en Fondos Públicos, Lo hecho redujose á Deuda Consolidada del Uruguay la que obtuvo 40.20 o/o Los certificados de Tesorería por mes Noviembre se cotizaron á 95 o/o y por Diciembre 92 o/o.

Ayer no se ha recibido telegrama de Londres anunciando el tipo de la Deuda Consolidada del Uruguay, la que se cotizaba ayer á 47, 625 o/o.

De regreso—Encuétrase de vuelta de su último viaje á la vecina capital, el señor don Antonio Scramini, acreditado y antiguo empleado de la importante casa comercial de Juan Granara y Ca. establecida en esta plaza.

Patentes sospechosas—Se nos informa que los buques que salen de nuestro puerto para los de España llevan en sus patentes la siguiente nota visada por el señor consul español.

«El estado sanitario é higiénico de esta ciudad es regular, produciéndose diariamente casos sospechosos de colera».

No sabemos en que fuentes habrá recibido esas informaciones el señor consul.

Cambio de local—Las comisarías de las secciones Sud y 1.ª cambian de local en la semana corriente.

La primera se trasladará á la calle Camacurá y la segunda á la calle 25 de Mayo núm. 70.

Esa fruta—Una de las primeras medidas que debe tomar el Honorable Consejo de Higiene, es prohibir la venta de frutas en toda la ciudad, que generalmente, suele ser verde y sin sabor, proporcionando en muchos casos, los colerines y descomposturas de estómago tan frecuentes en la estación del verano.

Conviene por lo tanto, tomar una medida pronta y eficaz en este sentido.

Desinfecciones—En algunos conventillos y casas de negocios, sus respectivos dueños, han dado comienzo al blanqueo y á la correspondiente desin-

675.—En el contrato de arrendamiento de terreno de labranza por tiempo determinado se ha de acordar lo que al vencimiento del contrato ha de hacerse respecto de las cementseras ya hechas y de no estar ese caso previsto en el contrato, el propietario del terreno, sino lo hubiese enajenado ó arrendado á otra persona, estará obligado á dar al arrendatario el tiempo suficiente para cosechar esos frutos que cubiere en la tierra á la conclusión del arrendamiento debiendo pagar este tiempo de proroga al precio que se acordó de con el arrendador.

676.—El precio puede consistir en dinero ó en frutos naturales de la cosa arrendada y en este segundo caso, puede fijarse una una cantidad determinada ó una cuota de los frutos de cada cosecha.

Llamase renta cuando se paga periódicamente.

677.—El arrendatario no tiene la facultad de ceder el arriendo.

Sin embargo cuando el arrendatario para el mismo uso para que arrendo y dentro del plazo questionado para cuando no se la hubiese prohibido expresamente en el contrato.

FOLLETIN

CODIGO RURAL

REFORMADO

De la República O del Uruguay

662.—También compete exclusivamente á los Jueces de Paz el conocimiento soiccion de toda demanda relativa á la nulidad y rescisión de una contrata.

663.—Durante el tiempo de la contrata puede el patron despedir al peon desebeiente haragan ó vicioso; y el peon, si se reyes injustamente clasificado puede acudir al Juez de Paz exigiendo su vindicacion y subsanacion del perjuicio que el hecho causase.

664 El peon residirá en la casa principal del patron ó en los puestos ó pertenencias segun esto lo disponga, salvo mutuo acuerdo el contrario.

665.—Solo el patron es quien responde civilmente del hecho ó daño que el peon causase, ejerciendo funciones ó trabajos ordenados por él.

Responde además criminalmente y á la par del peon si las ordenes que dió envuelven á la comision un delito.

feccion ordenada por el Honorable Consejo de Higiene.

Completa mejoría — Nuestro apreciable y distinguido señor amigo Fortunato Anzorregui...

Agradecimiento — Don Francisco Correr, nos pide que por medio de nuestro diario...

El Negro Timoteo — Como lo anunciamos oportunamente...

Juliana Lassús — Este amigo, que hace algunos días encontrábase enfermo...

Matrimonios — La seccion Francisco Sanderos, de 25 años...

La pacificación en Rio Grande — LAS IMPORTANTES NEGOCIACIONES...

El conde de Antonelli — Llegó ayer a la Isla de Flores el señor Ministro de Italia...

El conde de Antonelli — Llegó ayer a la Isla de Flores el señor Ministro de Italia...

Plácida Burzaco de Gorlero — El jueves efectuó en el cementerio central una concurrencia tan económica como numerosa...

Los teatros esta noche — Hoy y mañana tienen lugar en nuestros principales teatros...

Defunciones — Leonardo Fosati, italiano, 65 años, viudo, Andes 227.

Telegramas — ROMA, 1.—Reina un gran temporal de nieve en toda Italia.

Chez Aparicio — Una de las buenas e interesantes reuniones celebradas durante las fiestas de Carnaval...

Los bonos de Tesorería — Los pobres empleados públicos con razón están de paraciones...

El nuevo cuartel en Rivera — Regresó ayer de la frontera el señor César Honoré...

MADRID, 1.º — Comunican de la Habana que el gobernador general de Cuba lanzó una segunda proclama...

MASAUVA, 1.º — La situación en que se encuentran los jefes de los dorvicheas los obligó a volverse a sus respectivos gobiernos...

El comandante Onetti — Ayer tarde le dió un fuerte sermón al comandante Onetti en la esquina de la plaza Independencia...

Habilitando los días festivos — La Oficina de Baha de Resguardo ha resuelto permanecer abiertos los domingos y días festivos...

El cabo Ponce de León — La Jefatura Política encantada de la actitud asumida por el cabo Salvador Ponce de León...

La señora de Gorlero — Conducido a la Jefatura se le puso en libertad inmediatamente.

Defunciones — Leonardo Fosati, italiano, 65 años, viudo, Andes 227.

COMERCIO — Montevideo, Febrero 28 de 1895. Muy poca animación se notó ayer en nuestro centro comercial.

Las operaciones que se hicieron no fueron de gran importancia como podra verse por el detalle que a continuación publicamos.

OFICIAL PRIMERA RUEDA — Deuda Consolidada 14100 para mañana 47.00 ojo.

Certificados Banco Nacional (Judicial) 10.000 al contado 60.00.

DESPUES DE PRIMERA RUEDA — Deuda Consolidada 14100 para mañana 47.00.

DESPUES DE PRIMERA RUEDA — Deuda Interior 10000 para mañana 47.80.

Remates — Por orden judicial está suspendido Bernardo Cluzet y Cia JUDICIAL.

En la Tablada — Por intermedio del corredor Arocena se realizó hoy un negocio de 300 norillos para invemar precedente de Cerro Largo.

BUENOS AIRES — Marzo, 1.º. La supuesta conspiración de que se habla aquí, ha levantado gran admiración en los orientales residentes.

El cambio en el Brasil — R Janeiro, Febrero 21. Cambio bancario sobre Londres abrió a 10 1/8 quedando a 10 13/16 peniques por 1000 reis.

El cambio en el Brasil — R Janeiro, Febrero 21. Cambio bancario sobre Londres abrió a 10 1/8 quedando a 10 13/16 peniques por 1000 reis.

COMERCIO — Montevideo, Febrero 28 de 1895. Muy poca animación se notó ayer en nuestro centro comercial.

EFEMERIDE — 1873 — Febrero 2 — Fundador de La Elegancia.

OFICIAL PRIMERA RUEDA — Deuda Consolidada 14100 para mañana 47.00 ojo.

Certificados Banco Nacional (Judicial) 10.000 al contado 60.00.

DESPUES DE PRIMERA RUEDA — Deuda Consolidada 14100 para mañana 47.00.

DESPUES DE PRIMERA RUEDA — Deuda Interior 10000 para mañana 47.80.

Remates — Por orden judicial está suspendido Bernardo Cluzet y Cia JUDICIAL.

En la Tablada — Por intermedio del corredor Arocena se realizó hoy un negocio de 300 norillos para invemar precedente de Cerro Largo.

BUENOS AIRES — Marzo, 1.º. La supuesta conspiración de que se habla aquí, ha levantado gran admiración en los orientales residentes.

El cambio en el Brasil — R Janeiro, Febrero 21. Cambio bancario sobre Londres abrió a 10 1/8 quedando a 10 13/16 peniques por 1000 reis.

El cambio en el Brasil — R Janeiro, Febrero 21. Cambio bancario sobre Londres abrió a 10 1/8 quedando a 10 13/16 peniques por 1000 reis.

COMERCIO — Montevideo, Febrero 28 de 1895. Muy poca animación se notó ayer en nuestro centro comercial.

EFEMERIDE — 1873 — Febrero 2 — Fundador de La Elegancia.

OFICIAL PRIMERA RUEDA — Deuda Consolidada 14100 para mañana 47.00 ojo.

Certificados Banco Nacional (Judicial) 10.000 al contado 60.00.

DESPUES DE PRIMERA RUEDA — Deuda Consolidada 14100 para mañana 47.00.

DESPUES DE PRIMERA RUEDA — Deuda Interior 10000 para mañana 47.80.

Remates — Por orden judicial está suspendido Bernardo Cluzet y Cia JUDICIAL.

En la Tablada — Por intermedio del corredor Arocena se realizó hoy un negocio de 300 norillos para invemar precedente de Cerro Largo.

BUENOS AIRES — Marzo, 1.º. La supuesta conspiración de que se habla aquí, ha levantado gran admiración en los orientales residentes.

El cambio en el Brasil — R Janeiro, Febrero 21. Cambio bancario sobre Londres abrió a 10 1/8 quedando a 10 13/16 peniques por 1000 reis.

El cambio en el Brasil — R Janeiro, Febrero 21. Cambio bancario sobre Londres abrió a 10 1/8 quedando a 10 13/16 peniques por 1000 reis.

COMERCIO — Montevideo, Febrero 28 de 1895. Muy poca animación se notó ayer en nuestro centro comercial.

Chocolate Rizzardini. Recientemente recibidos de Milan, perfectamente imitados a nuestras monedas de plata en circulación. Aparente regalo para las comparsas, valed el infimo precio de un cts. cada uno, 250,000 serpentina. 250,000 hay para regalar este carnaval en el «Almacen Agricola», situado en la CRILLE URUGUAY, NUMEROS 16 Y 18 ENTRE CIUDADELA Y FLORIDA. SE RECIBEN CERTIFICADOS A LA PAR.

TALLER MECANICO DE CARPINTERIA TORNERIA Y HERRERIA A VAPOR De Garrone y Sanguinetti. Instalaciones completas y reformas de molinos a vapor a hidráulicos de viento y de bombas, etc.

AVISOS — LA JAPONESA Fabrica de fuegos artificiales. 83-CALLE 8 DE OCTUBRE-83 DE LUIS PAONESA. Ofrece a sus clientes y al público en general un nuevo y variado surtido de fuegos artificiales.

ESTABLECIMIENTO DE HORTICULTURA Y ARBORICULTURA DE BENJAMIN SIENRA Y Cia EN COLOM. Precios de los trajes para la presente estación de invierno.

H. Groscurth. Gran Fábrica de Botinas. La primera que trabaja en máquinas. Confec-ción directa bajo el pie del cliente.

Sos cigarrillos LA ELEGANCIA se venden en toda la República

LOS PATRIOTAS

Pruébense los cigarrillos de esta marca. En venta en todas las confiterías y cafés.

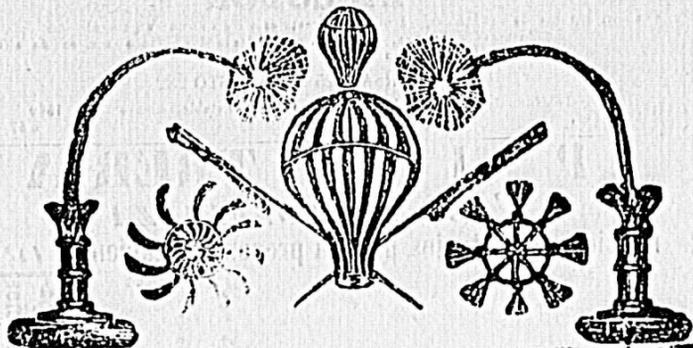
n. 1-e. 30-pts.

Gran Fábrica Nacional

FUEGOS ARTIFICIALES A LA EUROPEA

Primer establecimiento pirotécnico en la República O. del Uruguay, fundado en 1859

DE JUAN MOLTEDO Y CMP.



Cohetes voladores de todas clases, bombas de mortero y para salvos, luces de bengala, cohetes de paracaídas, idem de la India, farolitos a la veneciana, judas, globos aerostáticos, fuegos artificiales para la capital y campaña, idem para circos, teatros, paseos, procesiones nocturnas, etc. Fuegos acústicos (última novedad).
Todos los artículos de nuestra fábrica se envían perfectamente envasados a cualquier punto del interior y exterior.

Fabricación especial de cohetes, bombas y luces de señales para buques de guerra,

140-Calle Orillas del Plata-140

Teléfono «De Montevideo» núm. 412.—Montevideo.

n. 24-e. 30-pts.

TRIGO!! ALFALFA

ULTIMAS NOVEDADES, MEJORAS Y REFORMAS

EN MAQUINAS AGRICOLAS

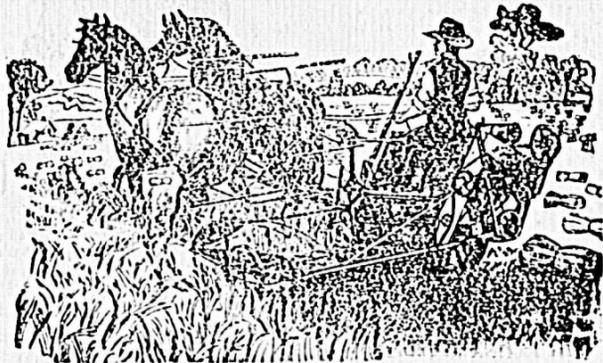
De la afamada Fábrica Massey, Harris

MANUFACTURING COMPANY

TORONTO-CANADA

MOORE Y TUDOR

nicos concesionarios para el Rio de la Plata
tadora «La Golondrina»



Plataforma de alza y bajar armazon de acero. Completamente abierta atrás, dejando libre paso para todo trigo largo.

La mas liviana en el tiro. Combinando las últimas perfecciones con una solidez de construcción desconocida.

Segadoras «Toronto»

El espléndido mecanismo de movimiento que se emplea en esta máquina, es una de las grandes invenciones de la época.

RASTRILLOS AMERICANOS - LIVIANO, FUERTE, DURABLE

El mas popular de los que se fabrican

RASTRILLOS INGLESSES—Se recomiendan como los mas fuertes, con ejes sólidos, ruedas de hierro forjado y dientes de acero.

Motores y Trilladoras fabricados por William Foster & Limited

LINCOLN-INGLATERRA

Cultivadoras y sembradoras combinadas—Arancadoras de papas, arados ingleses de dos surcos del afamado fabricante Ramsome G. B. D. A. y toda clase de máquinas para la agricultura.

Sortido completo de repuestos, hilo para segadoras—Aceite para máquinas.

PRECIOS SUMAMENTE REDUCIDOS

Unicos introductores en la República Oriental del Uruguay

POTENZE Y SOSA DIAZ

175 - Calle 25 de Agosto - 175

TOMA—Hay agentes en todos los Departamentos, para atender a cualquier pedido. Se ruega los agricultores examinen estas máquinas antes de comprar a otros.

n. 22-e. 30

NUEVA INVENCIÓN

FABRICA DE BRAQUEROS CON Y SIN ELÁSTICO

CARLOS SERAFINO

Miembro fundador de la Academia Universal de Bruselas.



Premiado con la gran medalla de oro per la misma Academia.—Con privilegio del S. O. de la R. O. del Uruguay.

Calle Ilo Negro núm 74

Premiado en la Exposición Continental de Buenos Aires, Liga Industrial y Circolo Napolitano de Montevideo. Todos con su máquina y cilindro de bronce, mirando a la derecha se aprata y a la izquierda se alfoja. n. 13 e. 30-pts.

FERRERERIA MONTEVIDEANA

DE LUIS GIACCA Y Cia

Ventas por mayor y menor. Últimas noticias la cosecha de 1891. La Victoriosa ha ganado laureles en los campos del Norte y ganará laureles en los del Sud.—Unicos agentes de la máquina y atadora.

LA VICTORIOSA

URUGUAY 206 ESQUINA DAIAMAN

Depósitos de porcelanas, cristalería, pinturería, aceite, aguaraz, barniz, pincelos, etc. Especialidad en artículos ingleses, franceses, alemanes, italianos y norte americanos.

n. 6 e. 30-pts.

Peluquería Artística

95—CALLE SAN JOSÉ—95

En este establecimiento especial para todo trabajo de cabello se halla permanentemente un gran variado surtido de trenzas de todos colores y contusiones, cerquillos de varias formas hechas al infinito de rulos pelucas y medias pelucas para señoras y caballeros, casquetes para personas calvas retratos y peinajetes de cabello, aderezos anillos, cadenas y todo lo concerniente al raso.

El dueño de esta peluquería se encarga de confeccionar todo trabajo fin de cabello y con especialidad las pelucas y medias pelucas para señoras.

En este establecimiento, especial para todo trabajo en cabello, hay un surtido de 2000 cerquillos de toda hechura para todas las edades. A UN PESO cada uno. n. 14 e. 30-pts.

Establecimiento de Horticultura

DE

LORENZO ROBERTO

Sortido general de árboles frutales y de adorno. Se encarga en la dirección de Jardines en la ciudad y en campaña.—Precios moderados.

98—Camino Lavraña—98

MONTEVIDEO

n. 53-e. 30-pts.

JARDIN DEL SIGLO

DE

Miguel Desalvo y C.a

CALLE AGRAVADA 184

MONTEVIDEO

Quinta de multiplicación en Marzo.—Se venden plantas frutales, de adorno y de flores de todas clases. Semillas, tierra vegetal para campo, azules, etc., etc. Se hacen ramos y toda clase de trabajos en flores. Se toman empresas para hacer jardines, adorno teatros, salones, etc. Venta por mayor y menor. Se lleva a domicilio. Precios módicos.—Teléfono de Montevideo, 5-4. n. 54 e. 28.

Dirección General

DE

Correos y Telégrafos

TELEGRAFO NACIONAL

Oficina central: calle Sarandí 207

TARIFA

DE MONTEVIDEO A Isla de Flores, Piedras, Canelones, Santa Lucía, Flo de la Uru, Potosí, Carmen, Sarandí del Yi, Paso de los Toros, Peralta, San Gregorio, San Matías, San Fructuoso, Cuchipiri, Corrales, Livra Cuchilla Negra, Mencia, San Eugenio, Cuare, Paso de Farías y Santa Rosa y vice-versa.

DE MONTEVIDEO A Colonia, Conchillas, Carmelo, Palmira, Dolores, y Sarandí y vice-versa.

NOTA—tarifa para los telegramas dirigidos a Colonia, Conchillas, Carmelo, Palmira, Dolores y Sarandí, se reducirá a ps. 0.50 por las primeras diez palabras y ps. 0.02 por cada una de las subsiguientes, así que se termine la línea a San José Nueva Helvecia, Rosario, Mercedes y Fray Bentos que ha empezado a construirse.

OTRA—A los telegramas que se dirijan a puntos donde el Telégrafo Nacional no tiene estación se aplicará la tarifa de ps. 0.30 por las primeras diez palabras y ps. 0.02 por cada una de las subsiguientes, y más la que rija en las empresas por cuyas líneas deba pasar el despacho desde la oficina de Telégrafo Nacional más cercana al punto dirigido al telegr.

Por cada una de las subsiguientes.

L FAMA

FABRICA DE CORSES A VAPOR

Premiado con medalla de plata y Diploma de Honor en la Exposición Universal de Barcelona en 1888.

Por mayor y menor

JUAN MASSONS

Calle Mercedes núms. 26 y 28, entre Florida y Ciudadela

MONTEVIDEO

ESPECIALIDAD EN CORSES SOBRE MEDIDA

n. 20-e. 30-pts.

ALMCEN AGRICOLO

CALLE URUGUAY NUMS. 16 Y 18

Única en Montevideo especialidades de semillas de todas clases, y abonos químicos de tierra para vid y plantaciones de papas. Depósito permanente de papas para comer y para sembrar, del país y extranjeras, en cajones y canastos de las clases más selectas y de producción. Semillas y flores americanas de las mejores clases. Idem alfalfa francesa chilena y San Juan. Idem legumbres y flores; idem cereales de todas las clases. Idem tabacos de todas clases. Jazmines del Paraguay y concordia. Palvarizadores para viñas último sistema y garantidos con un 50% de economía y prontitud. Balfato de cobre de la mejor clase introducida en el país hasta hoy. Abonos químicos de todas clases y especialmente es muy estimado y recomendado para las parras sulfato de Staufurth, garantido con 93.18 centésimas. Precios sin competencia. Se atienden pedidos en toda la República y demás puntos, acompañando orden ó giro postal a por su importe.

Teléfono: LA URUGUAYA 992

Granja Vitícola La Oriental

JURISDICCION DE LAS PIEDRAS (CANELONES)

En este establecimiento existen en venta: uva de Borgoña, Semillon, Harriago, Vidella, y de masa de las variedades francesas, españolas e italianas; así como también barbalos y sarninos de los mismos tipos, a precios in dicos. Se garante al público que los productos de esta granja se hallan libres de filoxera, como se comprueba por el certificado respectivo que va á continuación: Inspeccionado por el Sub-Inspector don Teodoro Alvarez.

Montevideo, 30 de Enero de 1894. Certifico: que el 21 de Diciembre de 1893, se concluyó la inspección del viñedo de los señores Romeo Aprile y Ca sito en las Piedras, Departamento de Canelones, según consta en el acta de inspección núm. 6, habiendo resultado que dicho establecimiento se halla libre de filoxera y que por consiguiente no rigen para el las prohibiciones expresadas en el artículo 1º de la Ley sobre extinción de la filoxera y el artículo 3º de su decreto reglamentario.

El Inspector de Viticultura, Enrique Uricoechea. Nota:—Por pedidos dirigirse al escritorio de la Sociedad, calle Carmen núms. 67 y 69. n. 52-e. 30

William Meikle y Compañía

Calle Cerro-Largo 64—Montevideo

Grandes Depósitos de Instrumentos

De Agricultura

SEGADORA Y ATADORA DE HORNSY

LA TRILADORA Y MOTOR HORNSBY

Tan ventajosamente conocidos, acaban de recibir también las últimas perfecciones reclamadas para el uso de estos.

Introducidos de:—Fierros de todas clases, para herreros, carpinteros, etc.; como también tirantes y vigas de hierro para construcciones. Azulejos, Inodoro, etc., etc.

Alambres para de cerros, acero y de hierro patente y media patente. Alambre galvanizado para telégrafos. Pistra oses y piques de hierro. Hierro galvanizado para techos. Idem liso. Eñido de todos los números. Caballetes, tornillos, clavos y rosetas galvanizadas. Hojalata de todas clases y tamaños. Ollas y cacerolas estables, baldes sencillos, y reforzados y remachados. Lata pialta, labrada. Porce ana, vitrieria y cristaleria. Cenicero de sola. Sola caustica y variado surtido de artículos de goma, etc., etc.

Unicos agentes en el Uruguay de las máquinas agrícolas, etc., de Richard Hordaby and Sons de Grantham, Inglaterra.

Portland marca Coco lilo. Los polvos Fison para lavar las ovejas, dan brillo y mejoran la lana, y pueden ser usados en verano ó en invierno. n. 51-e. 30

La Buena Estrella

INDUSTRIA NACIONAL

FLUIDO DE CREOLINA

DE STRAUH Y C.a

Unicos Depositarios: DOMINGO CARZOLIO E HIJO, DAYMAN 28

MONTEVIDEO

Antiparásito, Antiséptico y Desinfectante, inofensivo en el uso aunque se tengan lastimadas las manos.

Infalible, para curar la sarna en las ovejas, especialmente; así como en toda clase de animales.

Contribuye al rápido crecimiento de lana sin mancharla, dándole al contrario, brillo y limpieza.

Resguarda los animales de insectos y parásitos de todas clases y es recomendable su uso contra las Garrapatas.

Para curar heridas en cualquier animal, supera á todos los demás remedios conocidos, empleando después el Unguento de creolina que forma una cascara defensiva.

Contra las mordeduras de los perros, víboras ó insectos venenosos.

El fluido evita sangrías y formaciones de tumores.

EMPLEO EN LA AGRICULTURA

Para destruir toda clase de insectos en las plantas.

Destrucción de las chinches, etc.

Preserva los granos de la polilla y gorgojos.

USO DOMESTICO

Desodoriza sin igual para lebrinas, etc. Desinfectante más poderoso contra enfermedades contagiosas, para la lavar heridas. Para destrucción de chinches, etc.

(VÉASE EL PROSPECTO)

n. 20-e. 30-pts.